CONGRESO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Nota de Prensa

SANCIONAN A EMPRESA POR VENDER PRODUCTOS CON GUSANOS

DIGESA sancionó con 25 Unidades Impositivas Tributarias (UIT)

EL Congresista de la República JUSTINIANO APAZA ORDOÑEZ, Presidente de la Comisión de Defensa del Consumidor, hizo conocer que luego de un largo proceso administrativo, la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA), dependencia del Ministerio de Salud, mediante Resolución Directoral N° 036-2015/DIGESA/SA, ha resuelto sancionar con una multa de 25 unidades impositivas tributarias a la empresa MOLITALIA S.A. por haber incurrido en infracciones sanitarias.

El legislador recordó que el caso se remonta a marzo del 2013, en una ciudadana denunció el hallazgo de un gusano al interior del producto vitamínico "Cereal Bar Chips" marca Costa, adquirida en un supermercado del distrito de Jesús María.

Al tener conocimiento de esta denuncia, la Comisión que preside el Congresista intervino solicitando al Ministerio de Salud atienda de manera oportuna y diligente de esta denuncia, por tratarse del consumo de productos de consumo masivo y que atentan contra la salud pública.

No obstante que conforme a las normas legales, la empresa ha apelado esta sanción, el Congresista sostuvo que esta será confirmada, dado que se han cumplido con todos los procedimientos de verificación sanitaria.

Apaza Ordoñez señaló que " la sanción impuesta debe de servir de ejemplo para que las empresas que elaboran alimentos cumplan con los protocolos sanitarios establecidos y tengan el debido cuidado sanitario, sin embargo, debe ser mucho más ágil en atender las denuncias porque no se puede demorar más de dos años para emitir una resolución.

Arequipa, 02 de julio del 2015